Bogotá, septiembre 13 de 2022

Señora:
CARRANZA MENDOZA LUZ MERY
CC. 22523366
CR 26 85 99 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 29 de 2010. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MEJIA CARRANZA JOSUE DANIEL	1042247631	T	Abr-21-2010	218	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MEJIA CARRANZA NICI SHADAY	1042258500	T	Sep-29-2010	196	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MEJIA CARRANZA JIRETH SARAY	1193547744	C	Sep-29-2010	196	0	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CARRANZA MENDOZA LUZ MERY	22523366	C	Sep-29-2010	194	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MEJIA SIBAJA JOSE MARIO	72215970	C	Abr-19-2010	220	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
FUNDACION NUEVA CIUDAD FNC	22523366	Dependiente	CERRADO
GESTION PUBLICA TALENTO HUMANO Y SERVICI	22523366	Dependiente	CERRADO
LEALTAD Y CUMPLIMIENTO EST SAS	22523366	Dependiente	CERRADO
LEALTAD Y CUMPLIMIENTO EST SAS	22523366	Dependiente	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Trabajador Independiente	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Trabajador Independiente	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Trabajador Independiente	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Trabajador Independiente	CERRADO
LUZ MERY CARRANZA MENDOZA	22523366	Trabajador Independiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	22523366	Dependiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	22523366	Dependiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	22523366	Dependiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	22523366	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.
Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD
TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MERY CARRANZA MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.523.366**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.